

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.455

Viernes 22 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2813240

#### EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Notario Interino de la Decimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Bandera N° 341, oficina 352 comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 08 de mayo de 2026, Rep.29715 - 2026, ante mi, doña FERNANDA ANDREA SEPÚLVEDA ORTEGA, chilena, nutricionista, casada y separada de bienes, C.I. 16.147.337-5, domiciliada en calle Rio Jachal 1680, comuna Independencia., constituyen Sociedad por Acciones, denominada, Razón Social: "SOCIEDAD DE CERTIFICACION Y TECNOLOGIA KALOS SpA", fantasía "CERTIFICADORA KALOS SpA". El objeto: será: a) Establecimiento y desarrollo de procedimientos destinados a obtener la certificación de conformidad a las reglas, normas y estándares o sistemas de referencia de cualquier y todo sistema de calidad utilizados en la industria, como también productos, o para la acreditación o certificación de personal; b) Realización de análisis, mediciones, control, revisión, verificación y auditoria requeridos; c) Otorgamiento de certificados o documentos concernientes a sistemas de aseguramiento de calidad, productos o personal; d) El desarrollo e instalación de proyectos de ingeniería, software y aplicaciones destinadas a la ciber seguridad; e) Toda aquella prestación relacionada con el giro de servicios de seguridad, ingeniería en electricidad y computación, servicio técnico y reparación en general, de sus partes y piezas, como así mismo el almacenamiento, transporte, remolque y bodegaje de los mismos y cualquier elemento relacionado a las telecomunicaciones, electricidad y computación; la compraventa, arrendamiento, permuta, creación, fabricación, comercialización, representación, importación y exportación, bodegaje y distribución de productos, máquinas, software, sus partes y piezas, y similares; f) la prestación de servicios y/o asesorías profesionales integrales en asuntos de obtención de certificados y tecnología; y toda clase de actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión tecnológica y de certificación en forma integral, a personas naturales, jurídicas y otros entes, chilenas y extranjeras; g) entrenar, adiestrar, capacitar, y enseñar a trabajadores, jóvenes, y adultos; por medio la formación, implementación, desarrollo de actividades de capacitación y educativas relacionadas con el giro de la sociedad; h) confeccionar proyectos y evaluaciones actuando como consultora y en general el desarrollo de cualquier otra actividad relacionada que los socios acuerden.- La duración: indefinida. DOMICILIO: Santiago.- ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad le corresponderá a FERNANDA ANDREA SEPÚLVEDA ORTEGA, quien anteponiendo el nombre de la sociedad o razón a su firma, representará a la sociedad, amplias facultades escritura extractada. Capital y acciones. \$10.000.000.- y se encuentra dividido en 100 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal que se suscriben y pagan del siguiente modo: doña FERNANDA ANDREA SEPÚLVEDA ORTEGA, en este acto un total de 100 acciones equivalentes a \$10.000.000.- las que entera y paga en este acto en dinero efectivo.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 14 de Mayo de 2026.-

CVE 2813240

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl